

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00886 00 (Acción de Tutela)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisaria Tercera de Familia Kennedy mediante correo electrónico del 4 de agosto de los corrientes, se dispone a vincular oficiosamente a la Comisaria Primera de Familia de Kennedy, para que se pronuncie sobre la queja constitucional.

En consecuencia, se ordena notificar a la entidad vinculada, para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas Oficiése.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f37ef9c4829c8c3de86fa53ce1a66ea6808c260f089c401d24a5cdb1c4d92f28**

Documento generado en 05/08/2023 01:34:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>